

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/08196 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente 19/05/2026 sobre aprobación del presupuesto 2026, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Sollana, 23 de junio de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

